

MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 181

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-8061 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de las bases reguladoras para la Concesión de Becas de Guardería.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49, apartados a) y b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Santander, se somete a información pública por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, la Ordenanza reguladora de Concesión de Becas de Guardería.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en el Servicio de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santander en horario de 08:30 a 14:00 horas.

Santander, 12 de septiembre de 2016.
La concejala de Familia y Servicios Sociales,
María Tejerina Puente.

2016/8061

CVE-2016-8061